

## POLÍTICA DE SORTEO COFRADÍA RESERVA 2014 CADA 2 MESES

Bases completas:

### 1.-- Compañía organizadora

Bodegas Casa Primicia con domicilio social en Camino de la Hoya 1, 01300 Laguardia --- Alava, con CIF número A---01032564, organiza un SORTEO denominado "Cofradía Reserva" (en adelante el "Sorteo") con la finalidad de incentivar la venta online de la web de Bodegas Casa Primicia.

### 2.-- Desvinculación con respecto a Facebook

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a Bodegas Casa Primicia y no a Facebook. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

### 3.-- Ámbito y Duración

La actividad se desarrollará en el ámbito internacional y será de carácter indefinido, empezará y terminará cuando la empresa lo estime oportuno.

### 4.-- Finalidad

La promoción tiene como finalidad ofrecer la posibilidad de optar mediante sorteo bimensual a un premio que consistirá en una botella Cofradía Reserva 2014.

### 5.-- Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción:

--- Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que sean fans de la página oficial de Facebook de Bodegas Casa Primicia y que cuenten con un perfil de usuario real en Facebook.

No podrán participar:

--- Empleados de Bodegas Casa Primicia, así como sus familiares hasta el segundo grado en línea directa (padres y abuelos) y hasta el cuarto grado en línea colateral (tíos y primos).

--- Menores de 18 años

--- Empresas que mantengan una relación mercantil de agencia o prestación de servicios con Bodegas Casa Primicia.

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.

Así mismo, las personas que acompañen al ganador deberán ser fans de la página de Bodegas Casa Primicia en Facebook.

#### 6.- Premios – Condiciones Generales

Se otorgará una botella de Cofradía Reserva 2014 cada 2 meses.

El premio es personal e intransferible, no pudiendo ser canjeado por ningún otro producto o servicio ni por su contravalor en metálico.

#### 7.- Mecánica de la promoción & concurso

El sorteo tendrá lugar en la página oficial de Facebook de Bodegas Casa Primicia

Para participar en el concurso será necesario:

--- Ser fan de Bodegas Casa Primicia en Facebook o hacerse fan.

--- Acceder a la aplicación en la pestaña de la página.

Se eliminarán los contenidos de cualquier índole que no se ciñan estrictamente a la temática del concurso o que Bodegas Casa Primicia no considere adecuados para su publicación.

El usuario podrá introducir sus datos en las casillas habilitadas al efecto. Posteriormente el usuario deberá aceptar las condiciones de uso y pulsar el botón “Registrarse”.

#### 8.-- Selección del ganador

Bodegas Casa Primicia se encargará de contactar con el ganador, una vez concluido el sorteo, y de gestionar el premio con ellos por mensaje privado vía Facebook y posteriormente por correo electrónico y/o teléfono.

#### 9.-- Comunicación al ganador

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de 20 horas desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Asimismo, se comunicará el nombre del ganador en la fan page de Facebook de Bodegas Casa Primicia una vez finalizada la promoción y durante las 48 horas siguientes.

#### 10.- Reservas y limitaciones

Bodegas Casa Primicia pretende que la competición entre los distintos participantes en la Promoción se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción.

Sin perjuicio de lo anterior, se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el Sorteo supondrá la descalificación automática del Sorteo así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Bodegas Casa Primicia queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

Bodegas Casa Primicia se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del sorteo.

Bodegas Casa Primicia excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el sorteo, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

Bodegas Casa Primicia se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del Sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Bodegas Casa Primicia se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del Sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este Sorteo, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes del Sorteo.

La empresa organizadora del Sorteo no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en el Sorteo, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar el Sorteo por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

## **11.- Información sobre el tratamiento de datos personales.**

BODEGAS CASA PRIMICIA, S.A., como Responsable del Tratamiento de los datos personales proporcionados por usted, o de los que pueda facilitar en el futuro, le informa que los citados datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes sobre protección de datos personales, por lo que se le aporta la siguiente información acerca del mencionado tratamiento:

Finalidad del tratamiento: de gestionar y organizar el sorteo/concurso y para cualquier comunicación relacionada con la organización de éste.

Además, le indicamos que sus datos de contacto podrán ser utilizados para remitirle información por cualquier medio, postal o electrónico, sobre productos y servicios relacionados con la bodega, el vino, el enoturismo y productos de alimentación e invitarle a eventos y actividades organizados por el responsable.

Criterios de conservación de los datos: se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener las finalidades del tratamiento y no se solicite su eliminación.

Legitimación para el tratamiento de los datos: la base legal para el tratamiento de los datos es el consentimiento facilitado al inscribirse/participar en el sorteo/concurso.

El envío de información comercial a clientes está basado en el consentimiento que se le solicitada en el momento de facilitar los datos para participar en el sorteo/concurso.

Comunicación de los datos: no se comunicarán los datos a terceros, salvo que exista una obligación.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
  
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
  
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

BODEGAS CASA PRIMICIA, S.A.. Camino Hoya, 1 01300 Laguardia (ÁLAVA). Email:  
info@casaprimicia.com

El interesado garantiza la autenticidad, exactitud y veracidad de toda la información que nos proporcione, comprometiéndose a mantener actualizados los datos de carácter personal que nos facilite de forma que los mismos respondan, en todo momento, a su situación real. El Interesado será el único responsable de las manifestaciones falsas o inexactas y de los perjuicios que las mismas pudieran causar.

Entendemos que usted, por el hecho de facilitarnos sus datos, autoriza los tratamientos mencionados, siempre que se respeten las finalidades señaladas y de que usted no se oponga a los mismos en la forma indicada.

#### 12.- Aceptación de las bases.

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Bodegas Casa Primicia quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

#### 13.- Jurisdicción competente.

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Descargar Bases completas del Sorteo.